PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS/SUOC1/ N° /2011

MEMORANDUM

PARA : Presidencia y Consejo de Administración
DE : Sub- Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
REFERENCIA : Informe técnico - Jurídico LPN DIP 08/10.-
LUGAR Y FECHA : Asunción, 23 de mayo de 2011.-

Nos dirigimos muy respetuosamente al Señor Presidente y a los Señores miembros del Consejo de Administración con el objeto de poner a su consideración, el Informe Tecnico - Juridico referente a **la Licitación Pública Nacional N° 08/10 "Reacondicionamiento y Reparaciones en Edificios Administrativos y de Salud del I.P.S.** Al respecto, se informa que se ha procedido a una verificación, a los efectos de dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley 2051/03, reglamentado por el Art. 10 núm. 8 del Decreto N° 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguiente atribuciones: ... 8. ... revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere"*. En ese sentido, no se realizan observaciones.

Atentamente.

Ing. Juan José Sánchez
Jefe Sub U.O.C N° 1

Ing. Osvaldo Rodríguez
Director de Infraestructura

Recibí en sesión
24-05-11

01/1140

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PR/DIP/N° /2011

MEMORANDUM

PARA : Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

DE : Dirección de Infraestructura
Dirección Jurídica

REFERENCIA : **Informe Técnico - *Jurídico sobre* las tres principales ofertas de la LPN-DIP N° 08/10 "Reacondicionamiento y Reparaciones en Edificios Administrativos y de Salud del I.P.S."**

LUGAR Y FECHA : Asunción; 20 de mayo de 2011

La Dirección de Infraestructura y la Dirección Jurídica se dirigen – por su intermedio – al Presidente y a los Miembros del Consejo de Administración del I.P.S. a los efectos de poner a su consideración el presente Informe Técnico-Legal sobre las tres principales ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional – DIP N° 08/10 **"Reacondicionamiento y Reparaciones en Edificios Administrativos y de Salud del I.P.S."**

El presente Informe fue solicitado por el Consejo de Administración, debido a que el mismo no ha aceptado las conclusiones emitidas por la Comisión Evaluadora de Ofertas presentadas en el referido procedimiento e incluidas en su respectivo Informe, en el cual se ha recomendado declarar desierto el presente llamado, debido a que – según el parecer de sus miembros – ninguna de las ofertas presentó las documentaciones legales en la forma exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Consejo ha entendido que las razones dadas por la Comisión Evaluadora de Ofertas no son suficientes para descalificar a todas las ofertas presentadas, por lo que, atendiendo a la suma urgencia con que se necesitan los servicios licitados, ha solicitado a estas Direcciones que elaboren un dictamen técnico sobre las tres principales ofertas presentadas, ya que el análisis que hizo la Comisión Evaluadora de Ofertas no abarcó todas las documentaciones, porque cuando advirtieron que uno de los primeros documentos legales no fue presentado – según ellos – conforme a lo estipulado en el PBC, ya no consideraron necesario analizar los demás documentos.

Precisamente, el objeto del presente Informe, es poner a conocimiento del análisis de las documentaciones restantes.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Ing. Osvaldo Rodríguez Bojanovich Director Dirección de Infraestructura

Abog. Enrique Galeano M. Director Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2/140

23/5/11

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ofertas evaluadas:

1) K y V Construcciones

Monto de la oferta: Gs. 1.296.827.932

Lotes Ofertados: 1, 4, 6, 8 y 9

Garantía de mantenimiento de oferta: Gs. 75.000.000

Documentaciones legales sustanciales: Presenta en la forma indicada en el Pliego de Bases y Condiciones la Nota de Presentación de Oferta, el Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios, la Declaración Jurada de No encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de Integridad establecida en el art. 20, inc. w) de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Como el oferente es una empresa unipersonal, no aplica la presentación de Estatutos Sociales ni Poderes de representación, por lo que se limita a presentar su Cédula de Identidad y Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (vistas a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Documentaciones complementarias: Presenta Declaración Jurada en la garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores, Formularios de Situación Financiera, Formulario de Experiencia General en Construcción, Formulario de Facturación Anual Media en Construcción y Formulario de Experiencia Específica en Construcción, todos acompañados de la debida documentación que justifica lo descrito en los mismos.

También presenta copia de balances impositivos, Certificado de Cumplimiento Tributario y Constancia de estar al día en el pago con el IPS.

Conclusiones: Analizando los documentos previamente referidos, se advierte que el oferente ha presentado todos los documentos en la forma establecida tanto en el PBC como en la Ley de Contrataciones Públicas.

En su Informe, la Comisión había señalado que la carta oferta no se ajustaba a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Esta afirmación fue ampliada en su Informe Complementario, donde la Comisión señaló que la carta oferta no se encuentra correctamente completada, atendiendo la modalidad de contratación, que es de contrato abierto, la empresa oferta la suma total de los precios unitarios de cada lote, sin embargo los montos a ser consignados en la oferta debían ser por la cantidad de guaraníes máxima establecido en el Pliego, ya que la contratación será entre un monto mínimo y el monto máximo.

Esta Dirección entiende que en el Formulario de Presentación de Oferta no se da esta posibilidad al oferente, ya que en el mismo se menciona solamente que en caso de ofertas por Lotes, el oferente debe aclarar los precios totales de los lotes ofertados, lo cual hizo la empresa K y V.

Además cabe mencionar la Nota DNCP Nº 3200/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde la misma menciona expresamente cuanto

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Director Dirección de Infraestructura

Abog. Enrique A. Galeano M. Director Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

03/140

sigue ***"Esta Dirección ha sentado postura de que en los casos de contratos abiertos, basta con que el oferente indique, o en la lista de precios, o en el formulario de ofertas, los precios unitarios que cotiza, para que la oferta pueda ser considerada y ser objeto de un análisis en detalle".*** Cabe mencionar que la referida empresa indicó en el formulario de lista de precios, todos los precios unitarios que ofertó, y en el Formulario de Presentación de Oferta, los montos totales de los Lotes ofertados, por lo que esta Dirección entiende que estos datos ya son suficientes para considerar la oferta y como lo dice la DNCP, hacerla objeto de un análisis en detalle.

2) EDEC Ingeniería Civil

Monto de la oferta: 769.745.700

Lotes ofertados: 1, 4, 5, 12

Garantía de mantenimiento de oferta: Gs. 60.000.000

Documentaciones legales sustanciales: Presenta en la forma indicada en el Pliego de Bases y Condiciones la Nota de Presentación de Oferta, el Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios, la Declaración Jurada de No encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de Integridad establecida en el art. 20, inc. w) de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas. Como el oferente es una empresa unipersonal, no aplica la presentación de Estatutos Sociales ni Poderes de representación, por lo que se limita a presentar su Cédula de Identidad y Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (vistas a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Documentaciones complementarias: Presenta Declaración Jurada en la garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores, Formularios de Situación Financiera, Formulario de Experiencia General en Construcción, Formulario de Facturación Anual Media en Construcción y Formulario de Experiencia Específica en Construcción, todos acompañados de la debida documentación que justifica lo descrito en los mismos.

También presenta copia de balances impositivos, Certificado de Cumplimiento Tributario y Constancia de estar al día en el pago con el IPS.

Conclusiones: Analizando los documentos previamente referidos, se advierte que el oferente ha presentado todos los documentos en la forma establecida tanto en el PBC como en la Ley de Contrataciones Públicas.

En su Informe, la Comisión había señalado que la carta oferta y la planilla de precios no se ajustaban a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las mismas observaciones hechas por esta Dirección para la oferta de K y V se aplican a esta oferta.

3) Ing. Julio César Gómez Rodríguez

Monto de la oferta: 2.435.133.800

Lotes ofertados: 4, 9, 10, 12 y 13.

Garantía de mantenimiento de oferta: Gs. 75.000.000

Documentaciones legales sustanciales: Presenta en la forma indicada en el Pliego de Bases y Condiciones la Nota de Presentación de Oferta, el Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios, la Declaración Jurada de No encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de Integridad establecida en el art. 20, inc. w) de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas. Como el oferente es una empresa unipersonal, no aplica la presentación de Estatutos Sociales ni Poderes de representación, por lo que se limita a presentar su Cédula de Identidad y Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (vistas a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Documentaciones complementarias: Presenta Declaración Jurada en la garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores, Formularios de Situación Financiera, Formulario de Experiencia General en Construcción, Formulario de Facturación Anual Media en Construcción y Formulario de Experiencia Específica en Construcción, todos acompañados de la debida documentación que justifica lo descrito en los mismos.

No presenta copia de balances impositivos, Certificado de Cumplimiento Tributario y Constancia de estar al día en el pago con el IPS.

Conclusiones: Analizando los documentos previamente referidos, se advierte que el oferente ha presentado todos los documentos en la forma establecida tanto en el PBC como en la Ley de Contrataciones Públicas.

En su Informe Complementario, la Comisión había señalado que la oferta queda descalificada en razón que la carta oferta no se encuentra correctamente completada, atendiendo la modalidad de contratación, que es de contrato abierto, la empresa oferta la suma total de los precios unitarios de cada lote, sin embargo los montos a ser consignados en la oferta debían ser por la cantidad de guaraníes máxima establecido en el Pliego, ya que la contratación será entre un monto mínimo y el monto máximo

Las mismas observaciones hechas por esta Dirección para la oferta de K y V se aplican también a esta oferta.

Atendiendo al análisis precedente de las tres principales ofertas, esta Dirección considera que las documentaciones que forman parte de las mismas se ajustan a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, y por lo tanto pueden y deben ser analizadas desde el punto de vista técnico, sobre todo en lo que hace al cumplimiento de los criterios de evaluación exigidos en el PBC, a fin de probar la capacidad financiera y técnica de las mismas para cumplir el contrato.

Consecuentemente, a continuación se presenta el análisis de los criterios de Evaluación de las tres ofertas:

Dr. Enrique A. Galeano M.
Director
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ignacio Rodríguez Borgognon
Director
Dirección de Infraestructura
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Criterios de Evaluación Empresas Oferentes	K y V Construcciones	EDEC Ingeniería Civil	Ing. Julio C. Gómez Rodríguez
Formulario 1.3 Situación Financiera	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario 1.4 Experiencia General en Obras	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario 1.5 Facturación Anual Media	Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario 1.6 Experiencia Especifica en Obras	Cumple	Cumple	Cumple
CV del personal profesional propuesto	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Actas de Recepción de que el oferente ha realizado obras civiles similares en un periodo como mínimo de 3 años	Cumple	Cumple	Cumple
Plan de Trabajo	Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de Visita a Obra o Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple
Copia Autenticada del Balance 2008 y 2009	Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente el análisis de ratios:

Ratios / Empresas Oferentes	Años	Según Balance	K y V Construcciones		EDEC Ingeniería Civil		Ing. Julio César Gómez Rodríguez	
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente >= 1	2008	Activo Corriente	95.843.604	3,13	385.828.172	3,09	551.169.226	13,29
		Pasivo Corriente	30.654.846		125.000.000		41.469.255	
	2009	Activo Corriente	86.631.563	2,26	2.418.438.619	1,83	673.854.165	15,90
		Pasivo Corriente	38.364.457		1.320.455.761		42.368.250	
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total <= 0,8	2008	Pasivo Total	30.654.846	0,23	125.000.000	0,32	41.469.255	0,03
		Activo Total	132.448.237		385.828.172		1.647.183.954	
	2009	Pasivo Total	38.364.457	0,20	1.320.455.761	0,51	42.368.250	0,02
		Activo Total	192.243.315		2.582.038.386		1.762.999.815	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez Bajhonicz
Director
Dirección de Infraestructura

Abog. Enrique A. Galeano M.
Director
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ratios / Empresas Oferentes	Años	Según Balance	K y V Construcciones	EDEC Ingeniería Civil	Ing. Julio César Gómez Rodríguez
Rentabilidad > 0	2008	Ganancias	22.584.413	3.535.320	134.711.972
	2009	Ganancias	50.844.226	445.754.453	114.916.866

De las documentos obrantes en las carpetas analizadas, se pudo constatar que la empresa "Ing. Julio César Gómez Rodríguez" no cumple con la facturación anual media de acuerdo a lo establecido en la sección III Criterios de Evaluación, punto 2 Experiencia General de Obras, 2.1 *Haber generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años, en promedio anual de negocios igual o superior al 40% del monto ofertado en la presente licitación.* Según folio N° 0187, formulario 1.5 la empresa declara poseer una facturación Anual Media en construcción de G. 862.184.639 y considerando que su oferta contempla los lotes descriptos en la tabla de abajo, se puede concluir que dicha empresa no cumple con uno de los criterios de evaluación, por lo que no puede considerarse su oferta.

Lotes ofertados por la firma **Ing. Julio César Gómez Rodríguez**	Monto Máximo establecido en el PBC
Lote 4	526.062.800
Lote 9	729.838.000
Lote 10	437.073.000
Lote 12	430.450.000
Lote 13	311.710.000
	2.435.133.800
40%	**974.053.520**

En función a todo lo expuesto, la sugerencia de adjudicación es cuanto sigue:

	K y V Construcciones	EDEC Ingeniería Civil	Menor Oferta Económica
Lote 1	181.656.828	153.494.140	EDEC Ingeniería Civil
Lote 2			
Lote 3			
Lote 4	282.577.284	205.265.520	EDEC Ingeniería Civil
Lote 5		205.265.520	EDEC Ingeniería Civil
Lote 6	353.221.605		K y V Construcciones
Lote 7			
Lote 8	151.380.710		K y V Construcciones
Lote 9	327.991.505		
Lote 10			
Lote 11			
Lote 12		205.265.520	EDEC Ingeniería Civil
Lote 13			

Conclusión:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Ing. Osvaldo Rodríguez Bojanovich Director Dirección de Infraestructura

Abog. Enrique E. Galeano M. Director Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lotes a Adjudicar	Departamentos	Firma a Adjudicar	Monto Mínimo	Monto Máximo
Lote 1	Capital	EDEC Ingeniería Civil	245.350.000	490.700.000
Lote 4	San Pedro	EDEC Ingeniería Civil	263.031.400	526.062.800
Lote 5	Coordillera	EDEC Ingeniería Civil	107.575.000	215.150.000
Lote 6	Guairá	K y V Construcciones	267.607.500	535.215.000
Lote 8	Caazapá	K y V Construcciones	87.115.000	174.230.000
Lote 12	Central	EDEC Ingeniería Civil	215.225.000	430.450.000
		Total	**1.185.903.900**	**2.371.807.800**

Es nuestro informe,

Abog. Enrique A. Galeano M.
Director Jurídico
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Enrique Galeano
Director Jurídico

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Osvaldo Bojanovich
Director

Ing. Osvaldo Rodríguez
Director de Infraestructura